

Programa de apoyo preparatorio del Fondo Verde del Clima (FVC):

"Mejora de las capacidades técnicas de Uruguay y la solidez de la cartera de proyectos para acceder al financiamiento del FVC" (URY-RS-007)

Consultoría para la medición de la huella de carbono institucional y actualización de la política ambiental y social de CND (Llamado URY-RS-007-08)

ANTECEDENTES

El Fondo Verde para el Clima (FVC) fue establecido en 2010, en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, con el propósito de contribuir de forma significativa y ambiciosa a los esfuerzos mundiales para enfrentar el cambio climático.

El Fondo promueve un cambio de paradigma hacia un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático, en el marco de un desarrollo sostenible, mediante el apoyo financiero a los países en desarrollo para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los impactos del cambio climático.

El Ministerio de Ambiente (MA) es la Autoridad Nacional Designada de Uruguay frente al FVC. La Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) fue nominada por el MA para su acreditación ante el Fondo Verde para el Clima.

Las Entidades Nacionales Acreditadas son aquellas a través de las cuales se diseñan y presentan los proyectos para la obtención de recursos para financiar su ejecución. Estas instituciones tienen cuatro funciones específicas: (i) elaborar propuestas; (ii) implementar proyectos; (iii) ejecutar los instrumentos financieros de los fondos; y (iv) movilizar capital del sector privado.

En agosto de 2022 inició el Programa de apoyo preparatorio del Fondo Verde del Clima (FVC)(URY-RS-007), que tiene entre sus resultados esperados lograr que las entidades acreditadas hayan establecido la capacidad para cumplir y mantener los estándares de acreditación del FVC (Resultado 1.2).

CND se ha constituido recientemente en la primera Entidad de Acceso Directo al financiamiento del FVC en el país. Durante el proceso de acreditación, CND ha desarrollado y aprobado una Política Ambiental y Social y Sistema de Gestión Ambiental y Social, una Política y Manual de Género y un Mecanismo de Resolución de Reclamos Ambientales y Sociales para proyectos o programas financiados por el Fondo Verde del Clima y/o el Fondo de Adaptación, entre otros.

En este marco, CND ha desarrollado una herramienta para la estimación de gases de efecto invernadero (GEI)¹ que apuntan a contribuir a la reducción de las emisiones los principales proveedores de los proyectos de infraestructura, y tiene planificado realizar estas estimaciones en dos proyectos piloto en el segundo semestre del año. Asimismo, ha desarrollado prácticas que apuntan a la eficiencia energética en sus oficinas, entre otras medidas que promueven el mejor uso de los recursos. No obstante, aún no cuenta con un documento de política de cambio climático corporativo, que regule y promueva estas prácticas y plasme en ella el compromiso de contribuir con las metas de mitigación y adaptación al cambio climático del país. Asimismo, aún no se ha estimado la huella de carbono institucional.

¹ <https://www.cnd.org.uy/es/calculodeemisionesdecarbono>

OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Realizar la primera estimación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) corporativas, que permitan identificar oportunidades para reducirlas e incorporarlas a la política. Actualizar la política ambiental y social de CND incorporando compromisos de corto, mediano y largo plazo tanto de mitigación como de adaptación al cambio climático.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS

La consultoría implica elaborar una guía metodológica para estimar las emisiones de GEI corporativas y su aplicación en una primera estimación, identificando oportunidades para reducir su huella e incorporarlas en la política ambiental y social, y una propuesta de plantilla para un reporte de huella de carbono anual, entre otros posibles indicadores ambientales.

Por otra parte se requiere actualizar la política ambiental y social de CND, con base en los avances en su implementación desde su aprobación en 2019 y la alineación requerida a las actualizaciones de las políticas del Fondo Verde del Clima y Fondo de Adaptación, e incorporar lineamientos para la actuación institucional en cuanto a mitigación y adaptación al cambio climático.

Finalmente, se espera contar con una propuesta de líneas de acción para reducir las emisiones, y el impacto en el ambiente en general, de los proyectos gestionados por CND.

Se realizarán dos talleres, uno de para la presentación de la metodología a CND y otro de difusión.

Pueden ser presenciales y/o virtuales.

ACTIVIDADES POR REALIZAR

Actividades:

(I) Estimación de las emisiones de GEI de CND

- Tomar contacto con las políticas institucionales relacionadas con el objeto de la consultoría, la metodología de estimación de emisiones de GEI desarrollada para el sector de la construcción, y los proyectos en ejecución y/o estructuración que apuntan a la reducción de emisiones y adaptación al cambio climático en Uruguay.
- Entrevistas con referentes de las Gerencias de CND para comprender los servicios ofrecidos, proveedores y recursos contratados y utilizados por la organización.
- Reuniones de trabajo con referentes técnicos de CND y de la Dirección Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente, para alinear las herramientas y desarrollos de la consultoría con las metas climáticas nacionales, y las metodologías promovidas.
- Análisis de los proyectos y entrevistas con empresas proveedoras para comprender el proceso que será objeto del cálculo de emisiones de GEI, y proyectar posibilidades de ampliar el alcance en el futuro.
- Definición de la metodología a utilizar para la estimación de emisiones GEI (ISO 14067, PAS 2050, GHG Protocol etc.), de la unidad funcional que será objeto de cálculo y del alcance de la estimación de emisiones GEI (al menos Alcance 1 y 2 a nivel de entidad), procurando que se alinee con la metodología desarrollada para el sector de la construcción.

- Elaboración de propuesta de guía para la estimación de emisiones de GEI teniendo en cuenta las características de la institución.
- Adaptación de la herramienta de estimación de emisiones de GEI disponible en el sitio web de CND. La herramienta deberá al menos presentar: una interfaz sencilla de carga de datos de actividad, un banco de factores de emisión para seleccionar (y la posibilidad de adicionar nuevos o modificar los existentes) y presentación de las estimaciones realizadas en formato gráfico y tabular
- Realización de la primera estimación de emisión de GEI corporativa y transferencia de conocimiento a CND.

(II) Actualización de la política ambiental y social de CND

- El documento de política deberá incluir compromisos institucionales a corto, mediano y largo plazo tanto de mitigación como de adaptación al cambio climático, en línea con las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) 1 y 2, cuyo objetivo es atender las disposiciones establecidas en el Acuerdo de París y promover la adaptación y mitigación del cambio climático en Uruguay bajo la Política Nacional de Cambio Climático, y el Programa de país ante el Fondo Verde del Clima de Uruguay.
- Deberá permitir avanzar en los compromisos relacionados con la resiliencia climática y desarrollar la capacidad interna para resistir el clima y hacer que su cartera de proyectos sea resiliente a los impactos del cambio climático, incluso mediante la adopción de objetivos e indicadores clave de desempeño en relación con eso.
- El consultor/a tendrá que tomar contacto con los documentos de proyectos en ejecución y/o estructuración que apuntan a la reducción y adaptación al cambio climático en Uruguay, con la CND y el Programa de país del FVC. También el relevamiento de las iniciativas en curso de sostenibilidad ambiental corporativa.
- La revisión de la política deberá tener en cuenta los avances y resultados obtenidos en su implementación, e identificar aspectos a mejorar para alinearse con las actualizaciones más recientes en las políticas ambientales y sociales del Fondo Verde del Clima y Fondo de Adaptación.
- En el proceso de actualización de la política, se tomarán en consideración las iniciativas en curso, e incorporará lineamientos para reducir la huella de carbono corporativa y de proyectos. También deberá incorporar (i) lineamientos para el análisis y la gestión de riesgos climáticos a nivel corporativo y de proyectos; (ii) un marco para promover el involucramiento de los proveedores y clientes con las metas corporativas; y (iii) lineamientos para el establecimiento de objetivos, métricas y su reporte.
- Realizar una propuesta de alternativas para incentivar la reducción de impacto ambiental de los proyectos ejecutados por CND, en particular en lo que refiere a las emisiones de GEI. Esto incluye posibles medidas que se podrían ofrecer a los clientes para mejorar la huella de carbono de los proyectos, y/o en la articulación con proveedores y llamados a ofertas.
- Se deberá desarrollar una plantilla para el reporte de la huella de carbono anual, entre otros indicadores ambientales sobre las que trabaja la Comisión Ambiental y Social de CND.

PRODUCTOS Y ENTREGABLES

Como productos de la consultoría, se entregarán:

- **Producto 1:** A los 30 días de la firma del contrato deberá entregar:
 - Propuesta de guía metodológica para la estimación de GEI de la CND de alcance 1 y 2.
- **Producto 2:** A los 60 días de la firma del contrato deberá entregar:
 - Estimación de GEI de la CND y recomendaciones para su reducción.
- **Producto 3:** A los 90 días de la firma del contrato deberá entregar:
 - Propuesta de documento de política ambiental y social actualizada.
- **Producto 4:** A los 120 días de la firma del contrato deberá entregar:
 - Documento de política de cambio climático corporativa, en su versión final.
 - Guía metodológica para la estimación de GEI en CND, en su versión final.
 - Plantilla para el reporte de la huella de carbono anual, y otros indicadores ambientales.
 - Propuesta de alternativas para incentivar la reducción de impacto ambiental de los proyectos ejecutados por CND.
 - Informe de los talleres de presentación de la metodología y difusión.

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de 4 meses, a partir de la firma del contrato.

CONTRATO Y SUPERVISIÓN

La consultoría será contratada y supervisada por CND, en calidad de Entidad Implementadora del Programa de apoyo preparatorio del Fondo Verde del Clima (FVC): "Mejora de las capacidades técnicas de Uruguay y la solidez del inventario de proyectos para acceder a la financiación del FVC" (URY-RS-007).

FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- 25% contra la entrega y aprobación del entregable 1.
- 25% contra la entrega y aprobación del entregable 2.
- 25% contra la entrega y aprobación del entregable 3.
- 25% contra la entrega y aprobación del entregable 4.

PERFIL DE LA CONSULTORÍA

Perfil requerido para la postulación:

Se requiere:

- Título de profesional universitario.
- Experiencia demostrada en estimación de GEI a nivel corporativo.

- Experiencia demostrada en asesoramiento corporativo para la planificación de estrategias de sostenibilidad y responsabilidad empresarial. En particular, en el diseño de informes y políticas de sostenibilidad, incluyendo la perspectiva de cambio climático.

Se valorará:

- Formación en y/o experiencia en mitigación y adaptación al cambio climático.
- Experiencia en financiamiento climático y verde.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se seleccionará con base en la postulación mejor puntuada. Los criterios de selección son los siguientes:

Criterios	Puntaje Máximo
1. Formación y experiencia en estimación de GEI	20 puntos
2. Experiencia en asesoramiento corporativo para el desarrollo de estrategias y políticas de sostenibilidad y responsabilidad empresarial. En particular se valorará la experiencia en el diseño de políticas corporativas de cambio climático.	20 puntos
3. Experiencia y formación en mitigación y adaptación al cambio climático.	10 puntos
4. Plan de trabajo tomando en cuenta los productos y entregables..	10 puntos
5. Entrevista	10 puntos
6. Propuesta Económica	30 puntos
Total	100 puntos

Nota: Puntaje de Propuesta Económica = $30 \times P_m / P_i$, donde P_m es el precio más bajo y P_i el precio de la propuesta en consideración.

Se realizarán entrevistas a las firmas que superen los 40 puntos en los primeros 4 criterios.

Como referencia para la elaboración de las propuestas se ha estimado un presupuesto de US\$ 15.000 por todo concepto, impuestos incluidos.

POSTULACIÓN Y FORMALIDADES

Durante el plazo del contrato, la persona contratada no podrá tener contratos con empresas públicas no estatales.

Deberá contar con los certificados vigentes de BPS, DGI y Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (si corresponde) al momento de la contratación, y previo a cada pago.

CND tiene una política a favor de la equidad por lo cual no hará discriminación por género, etnia, opción sexual o condición social.

La postulación deberá incluir:

- Currículo Vitae.
- Propuesta técnica, que incluya un cronograma detallado.
- Propuesta económica, en dólares americanos, discriminando el IVA.

Las **postulaciones** se realizan mediante el portal de oportunidades laborales: <https://www.cnd.org.uy/es/oportunidades-laborales>, haciendo referencia al llamado: “**Llamado URY-RS-007-08 Actualización de política SAS y estimación de GEI**”.

En caso de **consultas** deberá contactar a la institución a través de la dirección de correo electrónico llamadoscambioclimatico@CND.ORG.UY. Se responderán las consultas recibidas hasta 48 hs. antes del cierre del llamado, y las respuestas se publicarán en el mismo enlace de su publicación.

El plazo para postulaciones vence el lunes **20 de noviembre de 2023 a las 17hs.**

PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos entre otros, informes, documentos, manuscritos, registros, recomendaciones, y otros materiales, excepto los preexistentes, de propiedad pública o privada, recolectados, creados, desarrollados o preparados como consecuencia de o en el curso de la realización de esta actividad, se convertirán en propiedad exclusiva del Fondo Verde del Clima, del Ministerio de Ambiente y de CND.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El/la consultor/a se compromete a preservar la confidencialidad de cualquier documento, información u otro material directamente relacionado con las actividades en el marco de este contrato que se considere o clasifique como confidencial, cuya divulgación pueda causar perjuicio a la otra parte.

TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL LLAMADO

CND se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier postulación, así como el derecho a rechazar todas las postulaciones, anular el llamado o declararlo desierto o frustrado, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los postulantes, ni la obligación de informar a éstos los motivos de su decisión.